

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que la licenciada señora **OLGA MARÍA BOWEN DUEÑAS**, docente del Colegio Técnico Nacional "MANTA", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, por más de **46 AÑOS** ha prestado sus servicios en el magisterio nacional, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*
- Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad por el magisterio nacional; y,*

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la licenciada señora **OLGA MARÍA BOWEN DUEÑAS**, desarrollada en el magisterio nacional.*

*La señora **LUCY INTRIAGO ALCIVAR**, Diputada por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil seis.


Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)